

Agenda de igualdad para la **Juventud**

2012 - 2013



Constitución de la República del Ecuador, "Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público..."



Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

*Agradecimiento a todos los Ministerios y Secretarías, parte de la Mesa
Interministerial de Juventud, que contribuyeron en el desarrollo de
la Agenda de Políticas de la Juventud a través de la facilitación de la
información y de la publicación en sus páginas web institucionales y a
todos las agrupaciones, colectivos y organizaciones que han aportado en la
elaboración de este documento.*

Créditos

Doris Soliz Carrión
Ministra de Inclusión Económica y Social

Germán Flores
Viceministro

Iusra Jalkh Röben
Subsecretaría de Inclusión y Cohesión Social

Iván Alexis Villarreal Morán
Director Nacional de la Juventud

Fabricio Santi León
Director Nacional de Protección Familiar

Isabel Chanataxi Vaca
Directora Nacional de Protección Especial

Carmen Cecilia Morillo Galárraga
Director Nacional de Discapacidades

Vasco Napoleón Núñez
Director Nacional de Gerontología

Acompañamiento técnico y metodológico:

Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades)

Octubre, 2012
Segunda edición

SIGLAS

INEC	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
EPS	Economía Popular y Solidaria
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
UNFPA	United Nations Family Planning Association
TIC	Tecnologías de Información y Comunicación
MINEDUC	Ministerio de Educación
SENECYT	Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
IECE	Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo
CEAACES	Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
MAE	Ministerio del Ambiente
SECAP	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional
MC	Ministerio de Cultura
MRL	Ministerio de Relaciones Laborales
SENAMI	Secretaría Nacional del Migrante
MAGAP	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
SNGR	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
MI	Ministerio del Interior
MJDHC	Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos
MD	Ministerio del Deporte
MSP	Ministerio de Salud Pública
CONSEP	Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
SPMSPC	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
MCPGAD	Ministerio Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados
SNTG	Secretaría Nacional de Transparencia en Gestión
MINTEL	Ministerio de Telecomunicaciones
CPIJ	Centro de Participación e Inclusión Juvenil

CONTENIDO

Contenido

Siglas

Contenido

Presentación

Introducción

5

1. Marco conceptual

2. Marco jurídico

3. Marco de planificación

4. Destinatarios y actores

4.1 Jóvenes en cifras

5. Direccionamiento y operatividad

5.1 Objetivo

5.2 Principios

6. Políticas y Lineamientos

Política 1 Educación

Política 2 Trabajo

Política 3 Salud

Política 4 Vivienda

Política 5 Cultura

Política 6 Acceso a las tecnologías de la información y comunicación-TIC

Política 7 Seguridad

Política 8 Participación

Política 9 Actoría estratégica

Anexos

Retos

Indicadores y metas

Alineación con el Plan Nacional del Buen Vivir

Acciones de la Revolución Ciudadana

Bibliografía



PRESENTACIÓN

Los y las jóvenes representan la tercera parte de la población nacional, siempre convocados en la práctica discursiva de los gobiernos de turno, aunque finalmente desplazados de las agendas, planes y procesos emprendidos en las tres últimas décadas.

Garantizar los derechos de los y las jóvenes –y su pleno ejercicio cotidiano– es necesario, pero no suficiente. Reconocer su capacidad de autodeterminación, en pos de sumarlos como actores efectivos en los procesos de planificación y ejecución del proyecto social, es necesario pero no suficiente. Es fundamental, por tanto, la construcción institucional de espacios articulados de coordinación que promuevan diálogos interculturales amplios e incluyentes, a partir de los que los y las jóvenes sean actores integrados en todos los espacios y esferas de gestión y

administración pública.

Estamos contentos por el camino recorrido, con los logros que ya hemos alcanzado. Pero de ninguna manera podemos estar satisfechos, pues sabemos que tenemos por delante retos aún más grandes que nos convocan a reconocernos como una sociedad joven, plural y solidaria. Con ese objetivo hemos emprendido la articulación de estrategias dispersas y, en ciertos casos, clientelares o coyunturales, que constituyeron una forma tradicional y demagógica de negar a la juventud su espacio y rol en la construcción del proyecto nacional.

Así, la Mesa de Coordinación Interministerial emerge como un espacio a partir del que hemos convocado a las competencias, roles y funciones de diferentes instancias:

- Ministerios de: Inclusión Económica y Social (MIES), Coordinador de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (MCPGAD),

Educación (ME), Relaciones Laborales (MRL), Salud Pública (MSP), Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Deporte y Ambiente.

- Secretarías: de Pueblos y Movimientos Sociales y Participación Ciudadana (SPPC), del Migrante (SENAMI), de Gestión de Riesgos (SNGR) y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT).

Esta mesa ha sido un terreno de reflexión entre las instancias del Ejecutivo y los jóvenes de nuestro país. Su propósito es deliberar criterios que fomenten acuerdos sobre los aspectos prioritarios de la gestión pública relacionados con la juventud. Nos hemos planteado los siguientes retos:

a) La formulación de la Política y la construcción de la Agenda de políticas de la Juventud.- Retomar la discusión de las políticas y Agenda de la Juventud sobre la base de la propuesta trabajada desde la Dirección Nacional de Juventud (DNJ) del MIES. También habrá

que definir la hoja de ruta de este proceso.

b) La Conformación del Consejo de la Igualdad Intergeneracional.- Definir la hoja de ruta para la conformación del Consejo de la Igualdad de la política pública generacional en relación a la juventud.

c) La promoción del Voluntariado Juvenil.- Consensuar la hoja de ruta para la promoción del voluntariado juvenil en el Ejecutivo y la implementación del Sistema Nacional de Voluntariado.

Esta agenda es una invitación para construir colectivamente las estrategias y programas que respondan de manera efectiva a las demandas de empleo, crédito para emprendimientos, vivienda, reconocimiento de la interculturalidad, voluntariado y servicio civil que permita a los jóvenes (y población en general) cultivar nuestros ancestrales valores de solidaridad y reciprocidad. Esta mesa es amplia como nuestras expectativas, pero a

la vez concreta como nuestra capacidad para dialogar y levantar acuerdos que se transformen en nuevos programas y proyectos.

Sabemos que la juventud es el futuro y el presente que se constata a cada paso. Sabemos que la juventud es promesa, compromiso y corresponsabilidad. Sabemos que la juventud es la etapa

de la vida en la que podemos construir la revolución que en este tiempo nos convoca e identifica.

Antes de despedirme de ustedes, queridos y queridas jóvenes, quiero compartir con ustedes versos de uno de uno de los más lindos poemas de Mario Benedetti que es a su vez una invitación y un reto. Invitación en tanto expresa nuestra

motivación por construir de manera colectiva los cambios sociales por y para los jóvenes; y reto, en tanto es un grito de alerta para ponernos de pie y recuperar los profundos valores sobre los cuales queremos edificar nuestro porvenir:

*"¿Qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de paciencia y asco?
...no dejar que les maten el amor
recuperar el habla y la utopía
ser jóvenes sin prisa y con memoria
situarse en una historia que es la suya
no convertirse en viejos prematuros" (Benedetti 2007).*

Doris Soliz Carrión

Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
Ministra de Inclusión Económica y Social



10

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, Ecuador presenta el número más alto de jóvenes alcanzado en su historia. Según el Censo de 2010, existen 3'043.513 jóvenes ecuatorianos y ecuatorianas, lo que significa que una de cada 3 personas en el Ecuador es joven.

Según proyecciones de la CEPAL (1988), la población

joven continuará creciendo, y alcanzará su tope máximo en el 2025, año en el que se inicia un decrecimiento paulatino de este grupo etario en el país.

La caída de la fecundidad y de la mortalidad evidenciada en el Censo de 2010, representa una ventana de oportunidades para Ecuador: debido a que

por varios años la razón de dependencia –de niños, niñas y adultos mayores– se mantendrá en los niveles más bajos de la historia y, al mismo tiempo, Ecuador cuenta con el mayor número de jóvenes en etapa productiva.

Este período, denominado bono demográfico, debe ser



aprovechado para invertir en el capital humano de las jóvenes y los jóvenes, y el útil empleo que el país haga de esta ventana de oportunidad dependerá de aquel nivel de inversión. Esto se traduce en la urgencia de plantear políticas, metas y financiamiento que coloquen a las jóvenes y los jóvenes en condición de actores estratégicos para el desarrollo del país.

Tras varios años, la ventana de oportunidad se cerrará y el crecimiento de la población

adulta mayor dependiente será significativo. De no haber generado las políticas de inversión en el capital humano y social joven, el país vivirá un momento de envejecimiento masivo de la sociedad, paralelo a índices elevados de pobreza de este grupo etario.

Con los antecedentes citados, es necesario enfatizar que este proceso debe estar acompañado de enfoques que trasciendan la estigmatización

social de las y los jóvenes -especialmente por aquellas miradas que ven a este grupo como problema, peligro o violencia-, para pasar a un nuevo momento en la historia del país: uno que mire a las y los jóvenes como verdaderos actores estratégicos para el desarrollo del país.

En este contexto, cabe mencionar que el Gobierno de la Revolución Ciudadana ha alcanzado grandes hitos para

con las jóvenes y los jóvenes del país, tales como:

- Gratuidad y mejoramiento de la calidad de la educación básica y bachillerato como mecanismo para alcanzar la inclusión de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Gratuidad y mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Becas para estimular a las jóvenes y los jóvenes a continuar con los estudios de tercer y cuarto nivel.
- Estrategia Nacional de Planificación Familiar, prevención del embarazo adolescente, enfocada a garantizar el acceso de los y las jóvenes a servicios amigables de salud sexual y reproductiva, métodos anticonceptivos y educación integral para la sexualidad.
- Programa Mi Primer Empleo y Jóvenes Productivos, como estrategias para incorporar a las jóvenes y los jóvenes al mundo laboral.

Éstos, entre otros, son los avances más relevantes en

materia de inversión para la calidad de vida de las jóvenes y los jóvenes desarrollados en los últimos 5 años en el país; sin embargo, aún queda mucho por hacer.

Con estos antecedentes, el Ministerio de Inclusión Económica y Social presenta la “Agenda de Políticas de la Juventud 2012”, que tiene como objetivo socializar los diversos esfuerzos emprendidos por el Estado en materia de juventud para el año 2012. Esta Agenda contiene varios programas para las y los jóvenes, especialmente en las áreas de salud y educación.

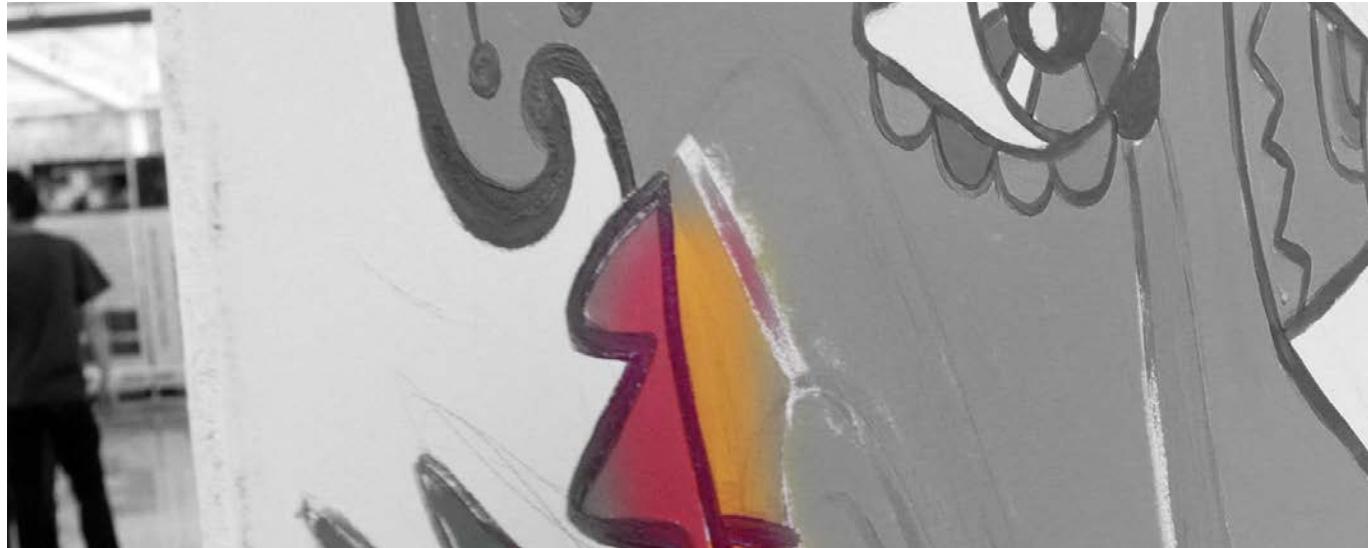
Cabe mencionar que el Ministerio de Inclusión Económica y Social reconoce a la juventud como una etapa distinta dentro del ciclo de vida.

La construcción de políticas públicas responde a un proceso de diseño y planificación que define determinados objetivos, así como establece acciones y lineamientos que reclaman una multiplicidad de recursos, a la vez que requieren la interacción





13



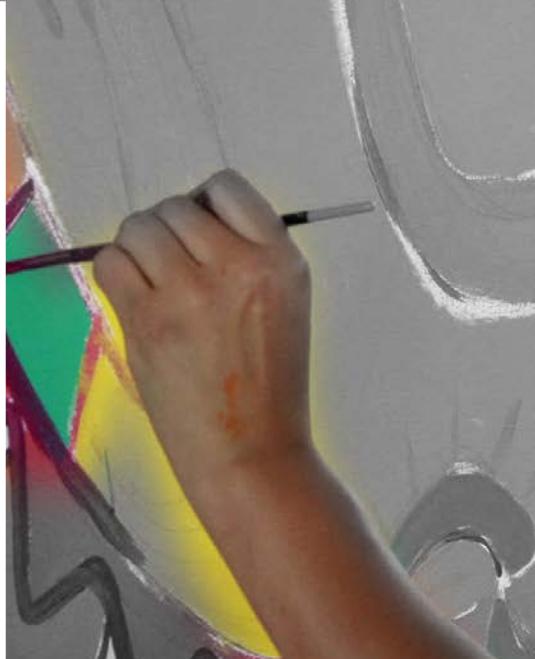
entre diversos actores: autoridades políticas y actores sociales.

En efecto, la política pública constituye una herramienta que permite al Estado garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, tales como el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos humanos, la transversalización de enfoques tradicionalmente invisibilizados y la eliminación de las inequidades existentes.

Son evidentes la importancia y

vigencia de invertir en las y los jóvenes del país a partir de la creación de un instrumento que permita ejecutar y gestionar, de manera coordinada y articulada, los programas y proyectos desarrollados por el Estado dirigidos a la población joven.

En este ejercicio, es indispensable contar con la participación de la sociedad civil para responder a las necesidades, potencialidades y capacidades específicas de las y los jóvenes. La meta es dotar de mejores condiciones de vida a la





población joven, promoviendo su fluido acceso a bienes materiales y simbólicos.

Que las y los jóvenes sean sujetos de políticas significa superar las concepciones tradicionales que hasta ahora se han manejado respecto a la juventud. Implica superar la mirada alejada y

temerosa, y aquellas de riesgo y peligro asociadas a la misma. A la vez implica valorar las identidades juveniles, diversidades, sus necesidades, intereses, percepciones, reconocerlos como agentes de su propio cambio y como protagonistas de una realidad y un presente propios.



MARCO CONCEPTUAL

Para definir el concepto de juventud, los analistas han recurrido, a más del criterio etario, a otros que es importante reconocer al momento de construir política pública de juventud. Así, la población joven, en sus inicios, estaba caracterizada desde una perspectiva demográfica y clasificada en un entorno etario cambiante, con distingos y precisiones de acuerdo a los contextos sociales y las finalidades con que se deseaba utilizar esta dimensión sociodemográfica. En Ecuador se considera joven a la población de edades comprendidas entre los 18 y 29 años.

Algunas teorías fisiológicas y biologicistas

definen a la juventud como un proceso de transición hacia la adultez. Se ofrece de esta manera un quiebre con la infancia y, por otro lado, el final del crecimiento. Esta es una mirada generalizada para toda la juventud.

En el contexto sociológico y psicológico, la definición de la categoría juventud está articulada en función a dos conceptos: lo juvenil y lo cotidiano. Lo juvenil nos remite al proceso psicosocial de construcción de la identidad. Lo cotidiano, en cambio, al contexto de relaciones y prácticas sociales en las que dicho proceso se realiza a través de factores ambientales,

culturales y socioeconómicos. La categoría se potencia en la aplicación de la visión sobre el actor, lo que incluye a la vida cotidiana como variable que define la vivencia y experiencia del período juvenil. Esta mirada permite reconocer la heterogeneidad de lo juvenil, siempre desde las diversas realidades cotidianas en las que se desenvuelven las juventudes.

Por otro lado, los análisis antropológicos hacen hincapié en los problemas de identidad juvenil en relación al grupo social. Los definen como una población con pertenencias comunes, lejos de las distinciones sociales, y más bien aliados por fenómenos culturales. Las culturas juveniles aparecen como “resultado de innumerables tensiones, contradicciones y ansiedades que embargan a la sociedad contemporánea” (CEPAL 1998:38).

En la actualidad, se ha dado paso al debate con un nuevo concepto como es la biocultura (referida a la significación del cuerpo y el conflicto por controlarlo), tomando en cuenta, además, la participación como mecanismo de resistencia cultural. Así, se ha visto con mayor fuerza la presencia de agrupaciones urbanas que se identifican con movimientos rockeros, punks, emos, hip hoperos, entre otros. Cada uno con sus particulares formas de vestir, símbolos, códigos, gustos, consumos culturales etc., desde los que quieren ser reconocidos, sentirse, pensarse y “ser interpretados por los otros”. Su propósito es tener estética propia, comunicación desde la piel de tal modo que el cuerpo adquiere mayor significación como recurso de mediación cultural.

Es menester subrayar que, dependiendo del concepto de juventud que se tenga en mente, van a devenir distintas conceptualizaciones y va a pensarse al sujeto en trayectorias sociales, políticas y culturales diferentes.





Enfoques para la construcción de política de juventud

Jóvenes sujetos de derecho

El enfoque de sujetos de derechos involucra concebir a los y las jóvenes como parte de un tejido de relaciones y de interacciones sociales, y encuadra la dimensión cultural para pensar la construcción de sus identidades, imaginarios, discursos y territorios.

20

Los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo

Este enfoque fue construido desde la propia promoción juvenil, y sustentado internamente en el concepto y la práctica de la participación de las y los jóvenes en la sociedad. Desde esta perspectiva, los jóvenes son, ante todo, actores estratégicos del desarrollo: "Lo que se quiere destacar es el eventual aporte de los jóvenes a la sociedad, no limitando el sentido final de

las políticas públicas de juventud al acceso a servicios (materiales y simbólicos) como un canal privilegiado para mejorar las condiciones estructurales de vida de los jóvenes" (Rodríguez 1985).

Los y las jóvenes desde el enfoque de género

El enfoque de género nos permite analizar los diferentes elementos como territorio, problemas, sectores, programas, inversiones, etc. La intención es reducir las brechas entre hombres y mujeres, generando así procesos de equidad y justicia. A la vez, se propiciará igualdad de condiciones y oportunidades y se trabajará en los imaginarios sociales respecto a la identidad femenina y masculina. El fin es reducir las relaciones de poder que marcan procesos de discriminación y violencia y, que en suma, repercuten en la transmisión de la pobreza inter e intra-generacionalmente.





MARCO JURÍDICO

Marco jurídico nacional

...La juventud aparece como una construcción cultural relativa en el tiempo y el espacio (...) Para que exista juventud, deben existir, por una parte, una serie de condiciones sociales (es decir, normas, comportamientos e instituciones de otros grupos de edad) y, por otra parte, una serie de imágenes culturales (es decir, valores, atributos y ritos asociados específicamente a los jóvenes)
(Feixa 2006:28).

La actual Constitución del Ecuador, aprobada en el año 2008, tiene avances normativos en materia de juventud muy importantes. Por primera vez se incluye a los jóvenes en una Carta Magna ecuatoriana, reconociendo así, de manera explícita, su existencia y entendiendo a este grupo como actores sociales estratégicos para el desarrollo del país. Se hace especial énfasis en el acceso a los espacios del poder público y el derecho inherente a ser sujetos activos en la producción, hogar y comunidad.

Art. 39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país,

y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Art. 329.- Las jóvenes y los jóvenes tendrán el derecho de ser sujetos activos en la producción, así como en las labores de autosustento, cuidado familiar e iniciativas comunitarias. Se impulsarán condiciones y oportunidades con este fin.

El acuerdo de convivencia que reflejan los artículos contenidos en la Constitución da pautas claras para la elaboración de política pública que garantice mejores condiciones para las y los jóvenes. Es así que el Estado se compromete a garantizar los derechos a la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión, asociación y acceso al primer empleo. Además, fomentará la incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas con énfasis en la capacitación. Por último, promoverá sus habilidades de emprendimiento.

El marco normativo del Ecuador específico en el tema es la Ley de la Juventud (2001), que considera joven a todas las personas comprendidas entre 18 y 29 años de edad. Este instrumento legal marca el grupo etario para el que se diseñarán las políticas y ejes de acción, siempre de acuerdo a los diferentes procesos

psicológicos y sociales que atraviesan.

Cabe resaltar que, a pesar de que el marco jurídico en cuanto a la juventud está vigente desde el 2001, no ha tenido mayor resonancia en instancias públicas ni en la sociedad civil. Por esto es prioritario elaborar políticas, programas y proyectos de inclusión social y económica de este grupo etario para iniciar procesos firmes para sanar deudas que históricamente se han mantenido, y propiciar el desarrollo y mejores condiciones de vida para la población joven del Ecuador.



MARCO DE PLANIFICACIÓN

25

El Art. 279 de la Constitución del Ecuador, señala que:

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación para el Desarrollo se conformará por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno con participación ciudadana, tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orientan al sistema y aprobar el Plan de Desarrollo y será presidido por la Presidenta o Presidente de la República.

De igual forma, precisa que los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes; e integrados de acuerdo a la ley. Por su parte, los consejos

ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos que, a largo plazo, orientarán el desarrollo nacional.

En la misma línea, el Art. 280 de nuestra Carta Magna sostiene que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; así como la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y también la inversión y la asignación de los recursos públicos. El Plan posibilitará coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público, e indicativo para los demás sectores.

Es por esto que remitirse al Plan Nacional para



el Buen Vivir –PNBV– resulta imperativo para la formulación de una política transversal e integral. Se trata del instrumento máximo de la planificación estatal nacional y de la política pública y, aunque tiene formulaciones y lineamientos definidos por el período de gobierno con una vigencia de 4 años, el instrumento propone un horizonte de cambio que incorpora una Estrategia de Largo Plazo (ELP). Su razón de ser consiste en propiciar, de manera integrada, el desarrollo y equidad social y territorial; además, la concertación y la participación hacia el cumplimiento de los derechos establecidos en la Constitución de 2008 (SENPLADES 2011).

El PNBV define 12 objetivos dirigidos a cumplir las metas del Buen Vivir. Es según estos objetivos, bajo los diferentes frentes del Estado y dentro de los ministerios coordinadores y ejecutores pertinentes, que la política pública se incorpora y orienta a cumplir las condiciones subyacentes al régimen del Buen Vivir.

Los objetivos Nacionales para el Buen Vivir son:

Objetivo 1. Auspiciar la igualdad, coherencia e integración social y territorial en la diversidad.

Objetivo 2. Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.

Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo 4. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Objetivo 5. Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Objetivo 6. Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.

Objetivo 7. Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales, y de encuentro común.

Objetivo 8. Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.

Objetivo 9. Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.

Objetivo 10. Garantizar el acceso a la participación pública y política.

Objetivo 11. Establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible.

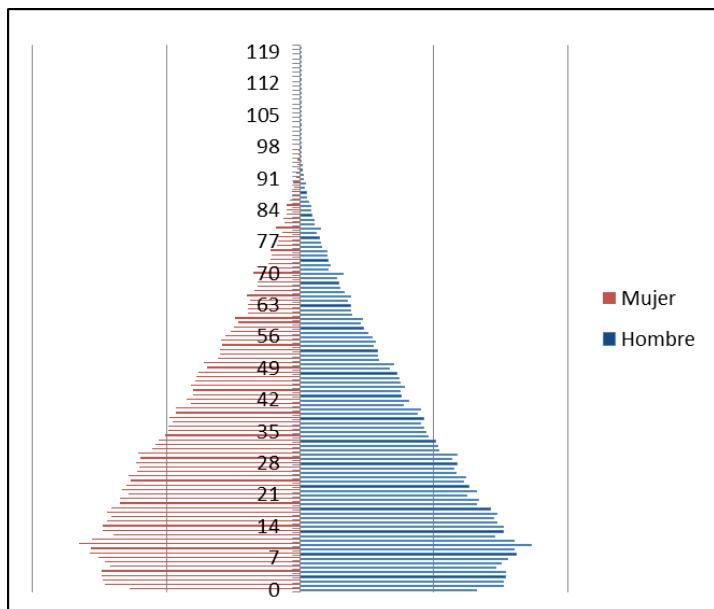
Objetivo 12. Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.



DESTINATARIOS Y ACTORES

Ecuador es un país joven

La población joven en el Ecuador comprende 3'043.513 de personas, que equivalen al 21,0% de la población. De esa cifra, el 12,7% son jóvenes de entre 18 y 24 años y el 8,28% corresponde a jóvenes de entre 25 y 29 años.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: MIES-CGGC y DNJ.

29

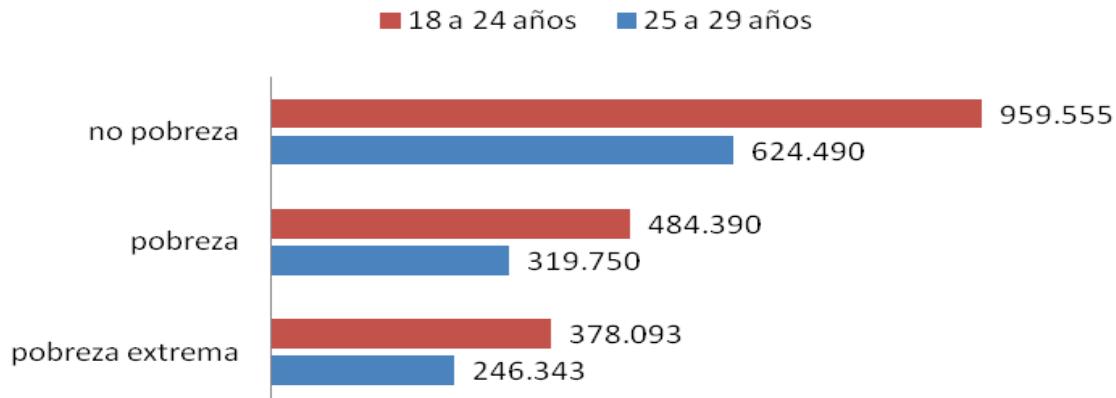
La pirámide poblacional demuestra que el Ecuador ha iniciado, desde hace 12 años, un proceso paulatino de reducción de la natalidad, que va acompañado de un elevado porcentaje de jóvenes en el país. Según análisis desarrollados por el Fondo de Población de Naciones Unidas, este grupo continuará siendo el más amplio durante los próximos 25 años. Lo que significa que el Ecuador está viviendo una ventana de oportunidad, al tener el menor índice de población dependiente de su historia y, como resultado, el mayor índice de población en etapa productiva.

Al mismo tiempo, el 20,9% de jóvenes en el Ecuador vive en pobreza (por NBI). En este contexto, son pertinentes políticas dirigidas a la inversión en educación, mejora en la calidad de vida y acceso al

sistema productivo para jóvenes. Esto es considerando que invertir en la generación de capacidades en los jóvenes es un paso importante hacia el fortalecimiento del capital humano de una nación, tan necesario para mejorar la calidad de vida de su población y avanzar hacia el buen vivir.

No obstante, las marcadas desigualdades en el acceso a educación, empleo, seguridad social, salud, vivienda y demás derechos entre la población joven ponen en riesgo el desarrollo de este capital humano. En el tema de la educación, por ejemplo, en las edades de 18 a 24 años, que corresponde a las edades dedicadas al estudio superior o técnico, la asistencia educativa llega tan solo al 11,1% de jóvenes pobres y el 5,1% en las edades de 25 a 29 años.

Asistencia educativa por niveles de pobreza

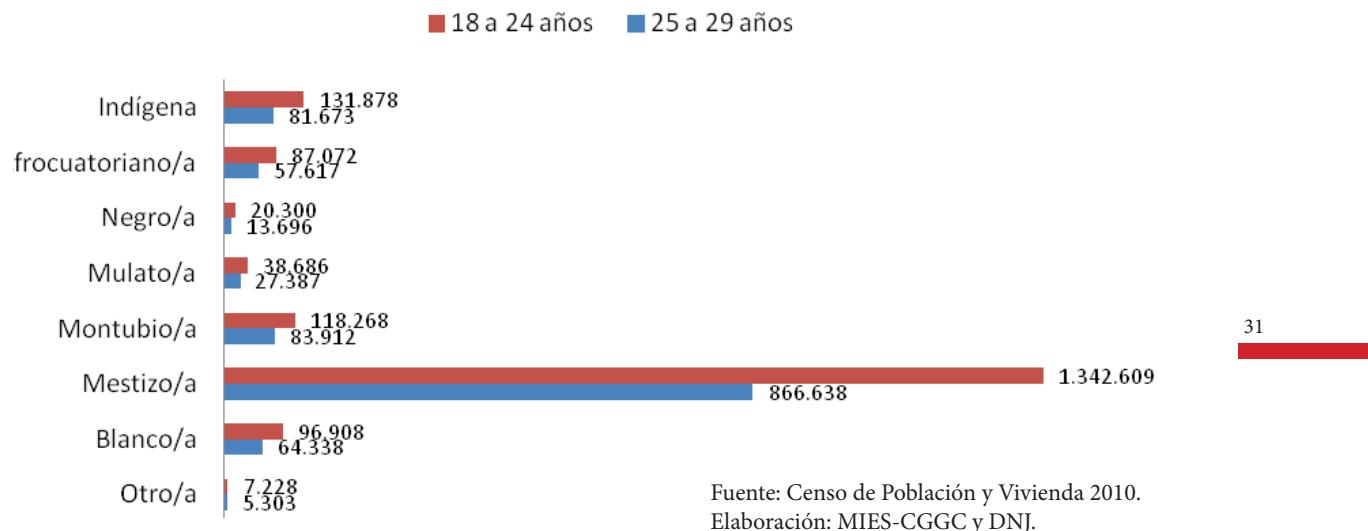


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: MIES-CGGC y DNJ.

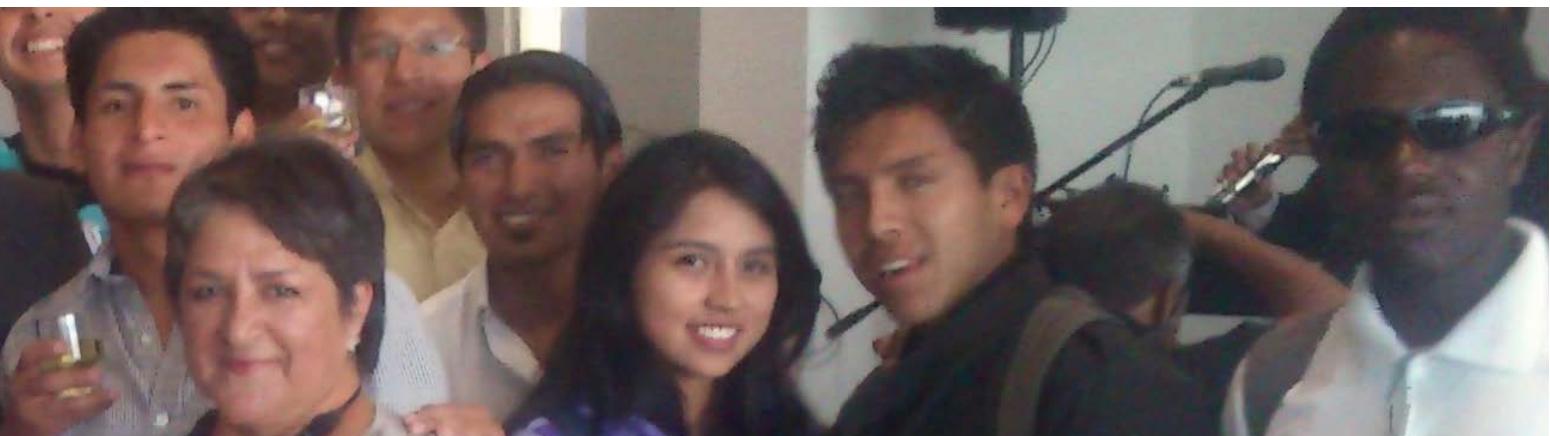
A nivel de etnia, las diferencias en la asistencia educativa también son relevantes. Mientras el 18,3% y 16,5% de jóvenes mestizos y blancos (respectivamente) asisten a una institución educativa, los jóvenes montubios, negros y mulatos tienen una tasa de asistencia de alrededor del 18,3%. Para el caso de los indígenas y afro ecuatorianos, esta tasa se ubica en el 5,7% y 7,1%, respectivamente.



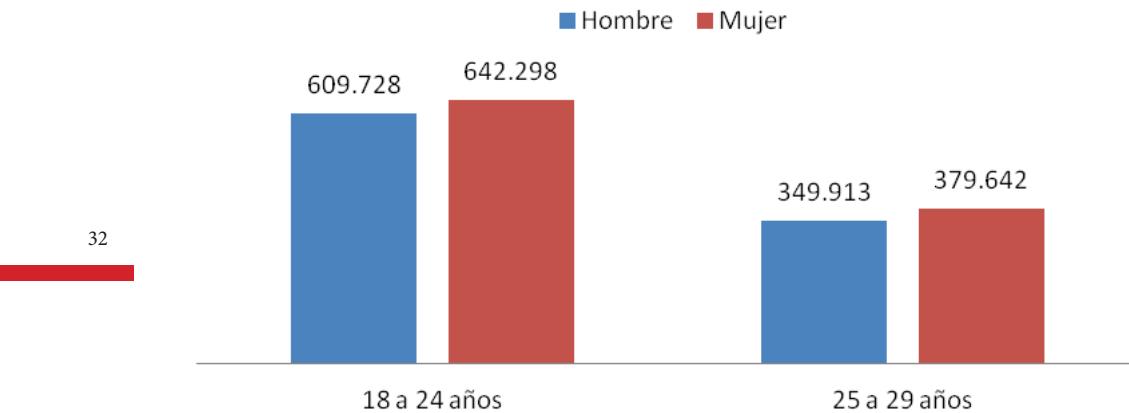
Acceso a la educación por etnia



Así, los jóvenes que culminaron la educación básica representan el 87,8%, los que completaron los estudios secundarios fueron el 52,8% y los que terminaron la instrucción superior llegan al 7%.

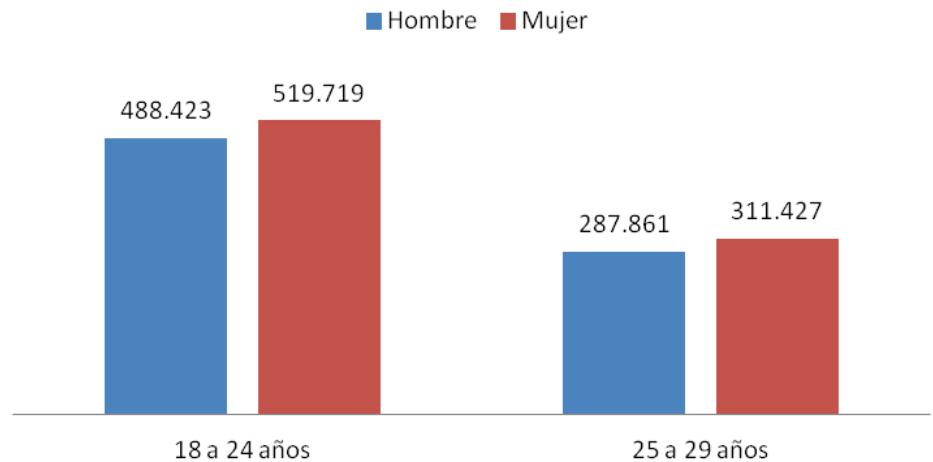


Jóvenes con educación básica completa



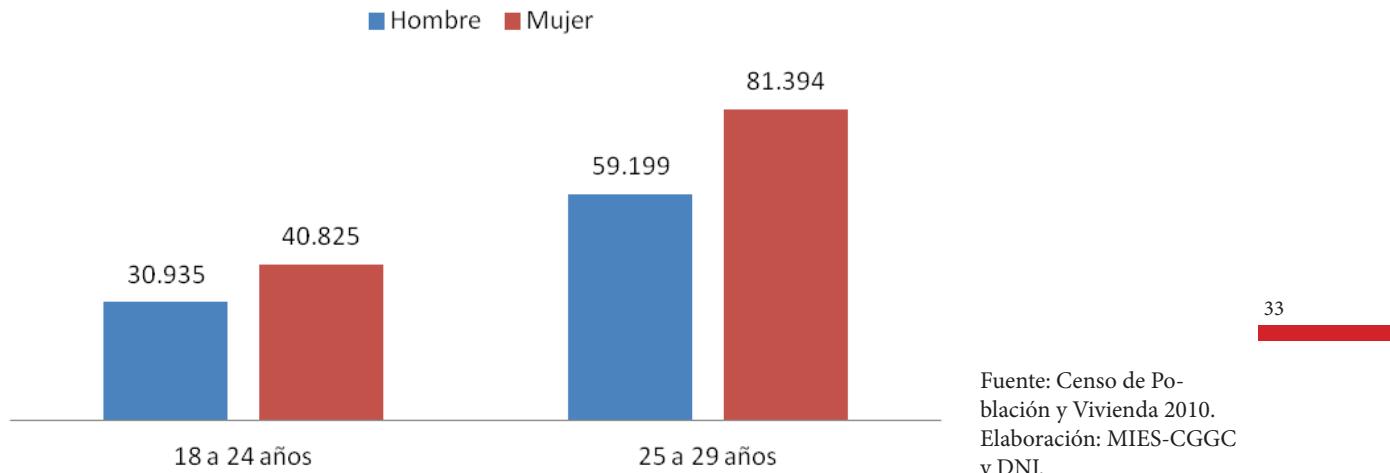
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: MIES-CGGC y DNJ.

Jóvenes con secundaria completa

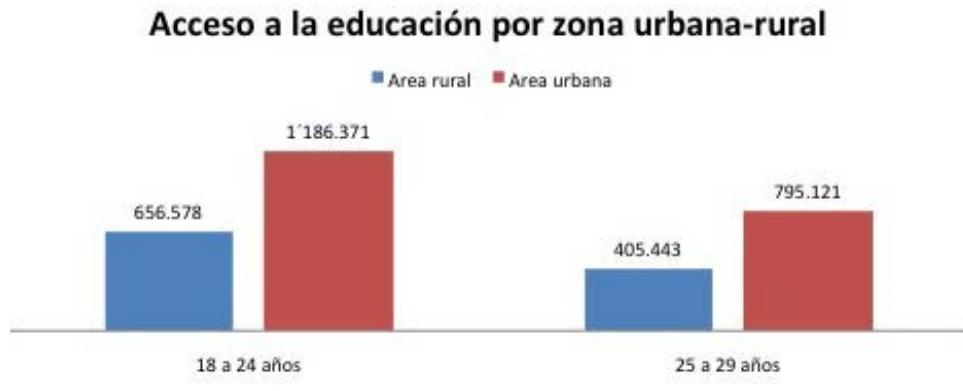


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: MIES-CGGC y DNJ.

Jóvenes con título



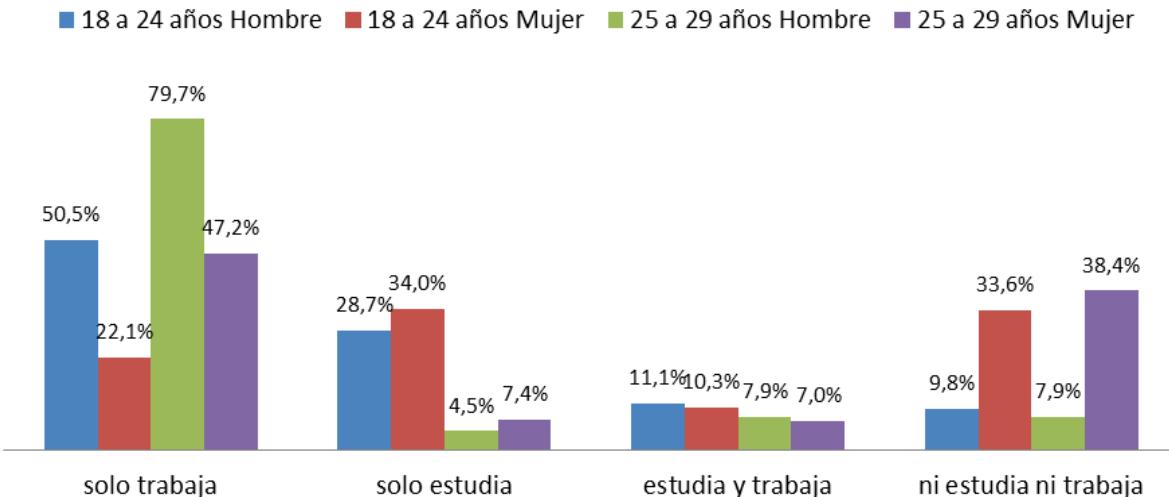
Similarmente, tanto en la zona urbana como la rural, la mayoría de los jóvenes ha logrado terminar la educación primaria. No obstante, las diferencias surgen con los niveles más altos de educación. Únicamente el 31% y el 27% de la población rural ha culminado la educación básica y secundaria, frente al 74,3% y 65%, en la zona urbana, respectivamente. En cambio, los jóvenes rurales con instrucción superior y la consiguiente titulación representan solamente el 3,2%.



Fuente: INEC. Censo de Población 2010.
Elaboración: MIES-
CGGC Y DNJ.

En el tema de ocupación, las modalidades cambian al pasar por los distintos grupos etarios y las diferencias de género se agudizan como consecuencia de las transformaciones que sufren las necesidades y aspiraciones de las personas durante los diferentes procesos sociales que atraviesan. En efecto, mientras en el grupo etario más joven el 22,5% se dedica a estudiar, en el siguiente la mayor parte de esta población se dedica a trabajar (45,8%); y una proporción bastante reducida se dedica a estudiar y trabajar (9,6%). Además, el porcentaje de jóvenes que no trabajan ni estudian dentro de todos los grupos etarios representa el 22,2%.

Jóvenes que estudian y/o trabajan



Fuente: INEC. Censo de Población 2010.

Elaboración: MIES-CGGC Y DNJ.

Si bien es cierto que el empleo y subempleo afectan principalmente al grupo etario más joven, las políticas laborales deben enfocarse en la población de los grupos etarios menos jóvenes (entre 18 y 29 años), ya que entre los grupos de menor edad la culminación de la educación debe primar sobre el trabajo. En cambio, la inserción laboral a partir de los 19 años es un elemento clave para la situación laboral de los años posteriores. Por su parte, la participación laboral de las mujeres jóvenes mantiene la tendencia desigual –frente a los hombres– que caracteriza al promedio nacional, y se agudiza en los grupos menos jóvenes.

De forma similar, los ingresos mensuales percibidos por los jóvenes remunerados son bastante inferiores al ingreso mensual nacional. El grupo de jóvenes de entre 18 a 24 años, a pesar de tener una amplia participación en el mercado laboral, no alcanza el salario mínimo, dadas las condiciones de subempleo. Aunque presentan niveles de experiencia e instrucción más elevados, el grupo etario joven (entre 25 y 29 años) no percibe un salario significativamente más elevado respecto al grupo de entre 18 y 24 años (30% de incremento).

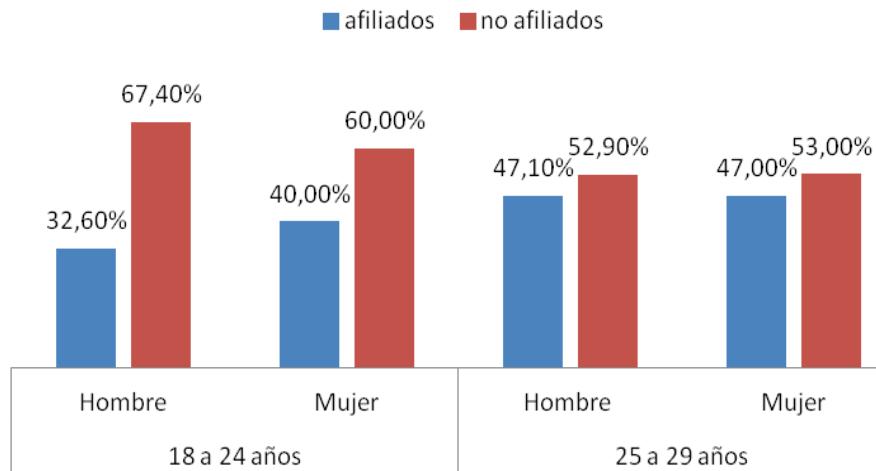


Grupos de edad	Sexo	Ingreso promedio mensual del trabajo (USD)
De 18 a 24 años	Hombre	259,62
	Mujer	242,87
	Total	253,98
De 25 a 29 años	Hombre	373,97
	Mujer	303,53
	Total	347,17
Total	Hombre	316,795
	Mujer	273,20
	Total	300,575

Fuente: INEC. Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbana y Rural (ENEMDUR). 2011.
 Elaboración: MIES-CGGC

Al igual que las condiciones laborales, el acceso a la seguridad social tiene una baja cobertura entre los jóvenes ocupados, la que va incrementando a medida que aumenta la edad en el universo estudiado. Así, la población joven no afiliada pasa del 64,9%, en las edades de 18 a 24 años, al 53% para las edades entre 25 y 29 años. Aunque la cobertura de la seguridad social entre los jóvenes es baja en comparación al promedio nacional, la población joven es la más beneficiada por la seguridad social, ya que a nivel nacional, la no afiliada alcanza el 59,6% y la afiliada al IESS representa el 40,4%.

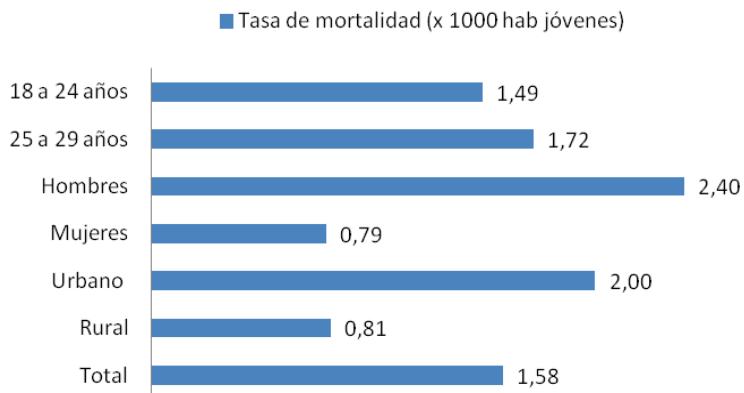
Seguridad social en jóvenes



Fuente: INEC. Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbana y Rural (ENEMDUR). 2011.
Elaboración: MIES-CGGC

En cuanto a indicadores de salud se refiere, las mayores tasas de mortalidad se registran entre los jóvenes de 25 a 29 años (1,72%).

Población Juvenil (18 a 29 años)

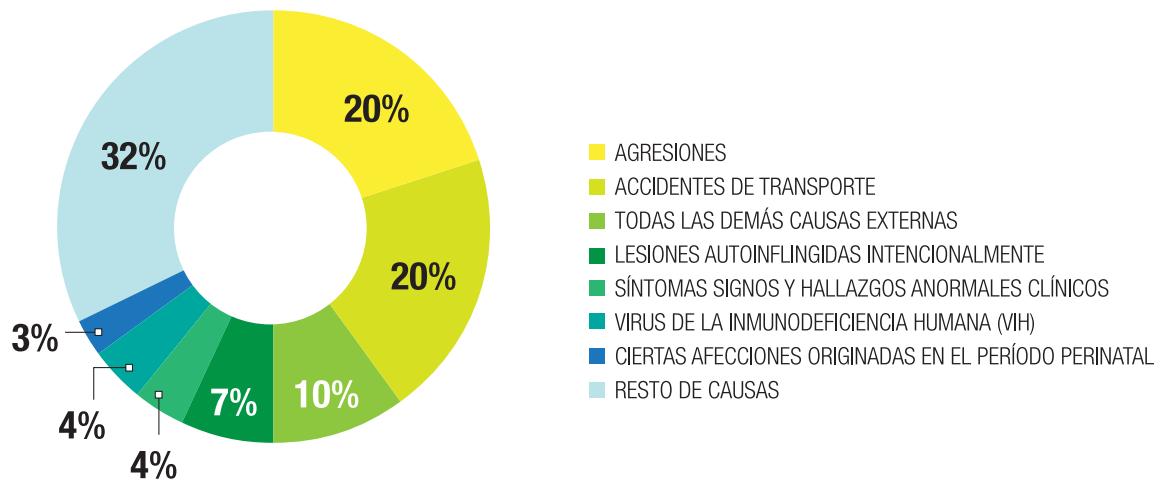


En términos generales, las principales causas de mortalidad de la población joven en el año 2010 son: accidentes de tránsito (19,65%), agresiones (19,75%) y lesiones autoinfligidas intencionalmente (7%).

Resalta el hecho de que el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es la cuarta causa de mortalidad juvenil, con un porcentaje del 3.89% –especialmente a partir de los 19 años de edad–.

Causas de mortalidad en la Población Juvenil del Ecuador (18 a 29 años)

41

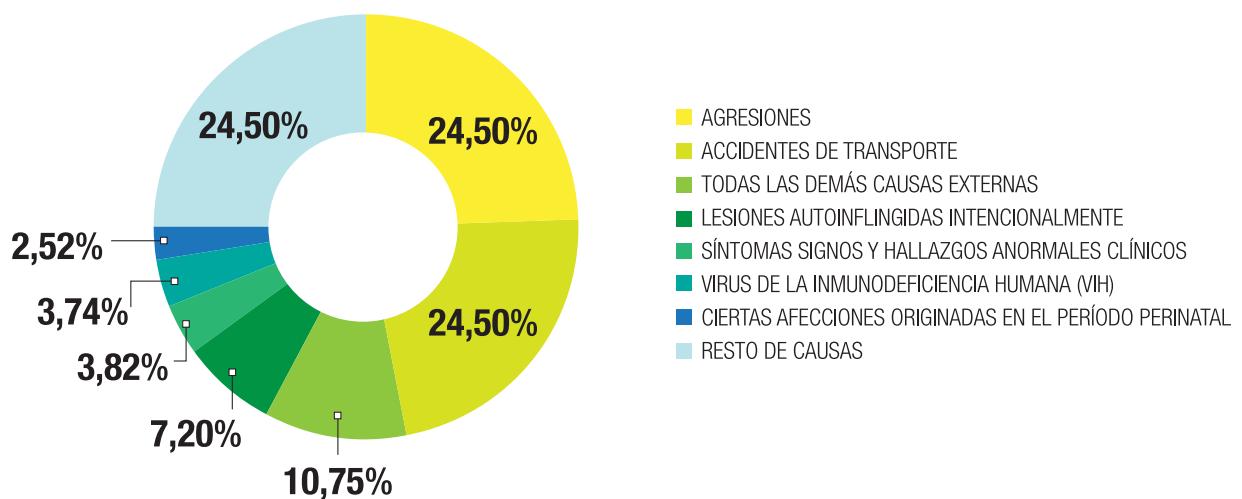


Fuente: INEC. Estadísticas vitales:
Defunciones generales 2010.

Entre las principales causas de mortalidad entre los hombres están las agresiones (24% del total), accidentes de tránsito (22,62%) y las lesiones autoinfligidas intencionalmente (7,20%).

42

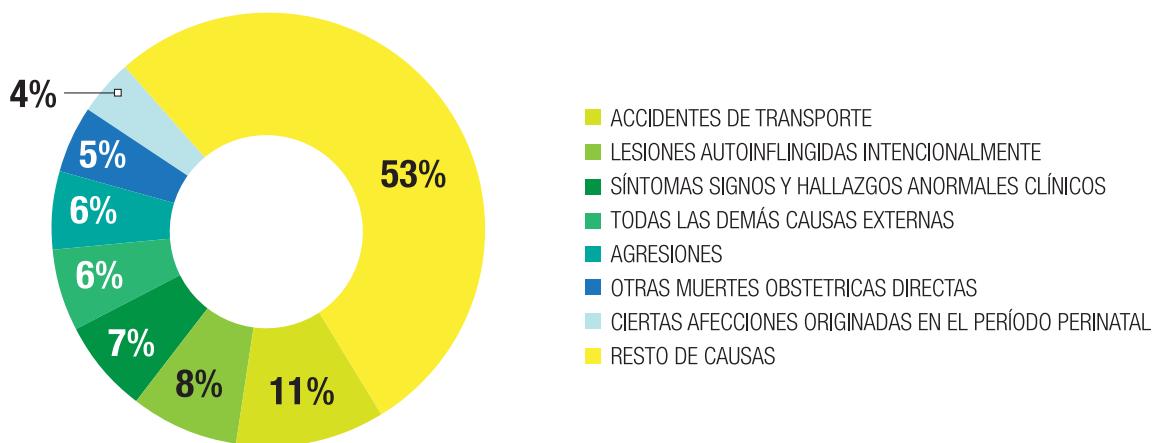
Causas de mortalidad en la Población Juvenil del Ecuador (Hombres 18 a 29 años)



Fuente: INEC. Estadísticas vitales:
Defunciones generales 2010.

Para el caso de las mujeres se tiene como principales causales de muerte los accidentes de transporte (10,85%), lesiones auto infligidas intencionalmente (8,30%) y afecciones en el período perinatal (4,35%).

Causas de mortalidad en la Población Juvenil del Ecuador (Mujeres 18 a 29 años)



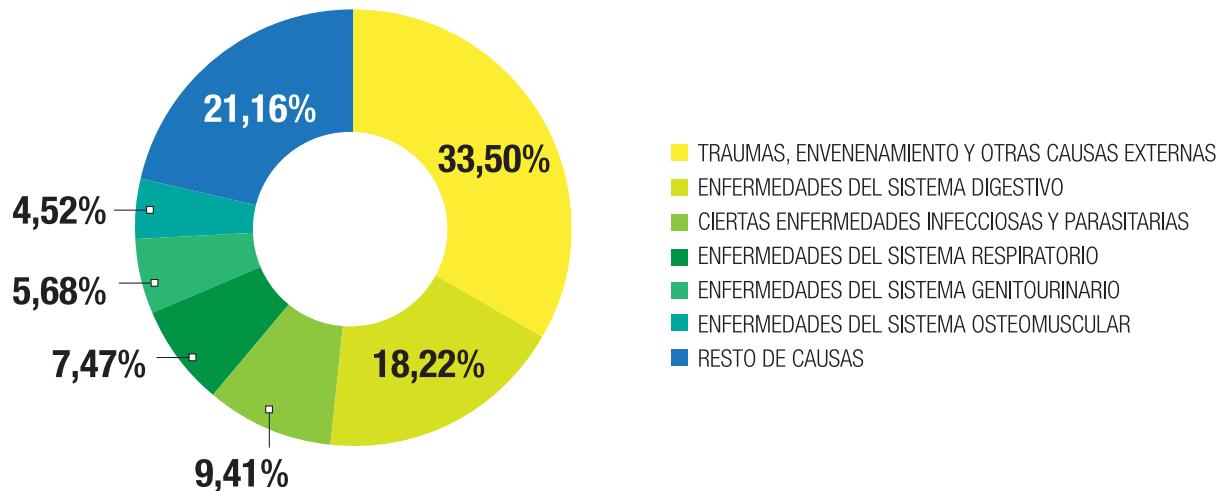
Fuente: INEC. Estadísticas vitales:
Defunciones generales 2010.

Por su parte, la morbilidad entre los jóvenes del Ecuador denota una alta incidencia en la población femenina (173 casos por cada mil mujeres jóvenes frente a 34 casos masculinos). La mayor tasa de morbilidad se registra en el rango de 18 a 24 años, con 104 casos atendidos por cada mil individuos, seguidos por el rango de 25 a 29 años con 105 casos.

Entre las principales causas de morbilidad en la población de hombres jóvenes, tal como lo presenta el gráfico, se encuentran los traumatismos, envenenamientos y otras causas externas (33,50%).

Causas de morbilidad en los hombres (18 a 29 años)

44



Fuente: INEC. Estadísticas vitales:
Defunciones generales 2010.



En el caso de las mujeres, las principales causas de egreso hospitalario fueron el embarazo, parto y puerperio, equivalentes al 79,63%. Estas cifras ponen en evidencia que las razones más frecuentes de morbilidad juvenil están asociadas a las mujeres jóvenes y a su salud reproductiva.

Causas de morbilidad en las mujeres (18 a 29 años)



Fuente: INEC. Estadísticas vitales:
Defunciones generales 2010.

DIRECCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD

5.1 Objetivo

Coordinar, articular y planificar acciones del Estado para propiciar condiciones que permitan el ejercicio pleno de derechos de la población joven, como actor estratégico del desarrollo del país en un proceso individual, familiar y social orientado al buen vivir.

5.2 Principios

- 1. Participación*
- 2. Equidad*
- 3. Justicia*
- 4. Solidaridad*

48

6. Políticas y lineamientos

El Ministerio de Inclusión Económica y Social –MIES– impulsa procesos que conducen a la formulación de políticas públicas que permitan mejorar la calidad de eficiencia en el gasto público dirigido a las y los jóvenes, así como desarrollar las capacidades del Estado y de la sociedad civil para crear mayores y mejores oportunidades para la población juvenil y generar respuestas específicas a las potencialidades y necesidades de esta población.

Por otro lado, como órgano rector de políticas públicas juveniles, el MIES también fomenta el desarrollo de dispositivos adecuados para la denuncia y sanción del incumplimiento de las mismas.

Política 1 EDUCACIÓN

El acceso a la educación es uno de los derechos fundamentales en el que se ha puesto atención detallada. Tal como lo estipula el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador, la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida, y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igual-

dad e inclusión social y además, condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho a participar en el proceso educativo.

Este es uno de los derechos tradicionalmente más vulnerados, ya que a lo largo de la vida política del Ecuador los gobiernos han destinado poco presupuesto al sector educativo. Pese a los esfuerzos de los últimos años y del actual gobierno por priorizar el tema de inversión en el área, aún son significativas las debilidades. La educación en nuestro país presenta preocupantes indicadores como el limitado acceso, deficientes infraestructuras y material didáctico, bajo nivel de escolaridad, y tasas de repetición y deserción escolares elevadas. Los y las jóvenes, frente a este tema, exigen una educación gratuita y de calidad para la vida, en que se los trate como personas, iguales ante la ley, con capacidades y experiencias importantes.



Política 1:
*Garantizar
el acceso y
fomentar la
permanencia de
las y los jóvenes
en los diferentes
niveles de
educación.*



EJE	POLÍTICA 1	LINEAMIENTOS
Políticas Sociales Básicas	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	<p>Garantizar el acceso de las y los jóvenes al sistema educativo.</p> <p>Impulsar programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas, que garanticen la culminación de estudios primarios, secundarios y superiores.</p> <p>Fomentar la continuación de estudios de jóvenes bachilleres en el área técnica-tecnológica y/o superior.</p> <p>Ampliar y fomentar modalidades alternativas de educación de calidad, democrática e incluyente, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje y la diversidad cultural.</p> <p>Promover procesos de promoción y control ciudadano e institucional para la garantía de la gratuidad y calidad de la educación pública y privada.</p> <p>Ampliar y diversificar la oferta de carreras técnicas y universitarias. Garantizar la permanencia en el sistema educativo de jóvenes embarazadas y madres jóvenes.</p>



Política 2

TRABAJO

52

En el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador, se manifiesta que el trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas, y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Para el gobierno de la Revolución Ciudadana, la nueva forma de concebir el trabajo implica la generación de condiciones dignas y justas para todos los trabajadores. Para ello, el Estado actúa a través de regulaciones y acciones que permitan el desarrollo de las distintas formas de trabajo. En este sentido las jóvenes y los jóvenes son actores fundamentales de una nueva sociedad que redefine al trabajo donde prevalece la condición humana sobre el factor capital. En este contexto,



se propicia una política dirigida a la juventud, en la que se promueven diferentes oportunidades.

Política 2:

Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno, así como a la capacitación, fomentando prioritariamente los emprendimientos de la EPS.

EJE	POLÍTICA 2	LINEAMIENTOS
Políticas Sociales Básicas	<p>Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno, así como a la capacitación, fomentando prioritariamente los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria (EPS).</p>	<p>Garantizar las condiciones adecuadas que protejan a las y los jóvenes del trabajo precario y cualquier forma de explotación y discriminación laboral con énfasis en jóvenes con discapacidad.</p> <p>Implementar y desarrollar programas de capacitación, formación e inserción laboral; con énfasis en grupos de atención prioritaria.</p> <p>Fomentar alianzas y estrategias público-privadas que promuevan la inserción laboral de los y las jóvenes.</p> <p>Contar con jóvenes profesionales para un servicio de excelencia en todos los niveles del sector público.</p> <p>Impulsar y apoyar iniciativas de emprendimientos juveniles.</p> <p>Garantizar la transparencia en el proceso de selección y la estabilidad laboral de las y los jóvenes incorporados al servicio público.</p>

Política 3

SALUD

La mortalidad juvenil es un tema que compete y preocupa a los procesos de salud pública. En esta medida, toda sociedad que se asuma democrática debe garantizar el desarrollo humano de sus habitantes; así como la preservación de la vida de las nuevas generaciones.

54

En el Ecuador, algunos de los indicadores expresados en las causas de la mortalidad juvenil dan cuenta de problemáticas sociales o personales, que pueden ser mediadas a través de estilos de vida saludables y del aminoramiento de factores de riesgo. El suicidio, la violencia social, las muertes causadas por terceros y causas externas, las enfermedades transmisibles (ITS, VIH-Sida) reflejan que el origen de la mortalidad juvenil –de manera general– está vinculado a situaciones socialmente prevenibles.

Es fundamental contar con programas que mejoren la calidad de vida de las y los jóve-



nes, dentro de una estrategia de prevención de consumo de alcohol y otras adicciones.

Es imperioso apuntalar un enfoque de salud integral en todos los niveles, en el que los derechos de las y los jóvenes, en su diversidad, sean parte de la política pública de este ámbito.

Política 3:

Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación.

EJE	POLÍTICA 3	LINEAMIENTOS
Políticas Sociales Básicas	Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación.	<p>Fortalecer las acciones de promoción de la salud pública de la población juvenil y promover políticas, espacios y prácticas saludables.</p> <p>Fortalecer acciones y servicios de calidad que garanticen el derecho a una salud sexual y reproductiva no discriminatoria, libre de violencia y que respete la diversidad y las especificidades en territorio (urbano/rural).</p> <p>Generar programas de información, prevención y rehabilitación de diferentes tipos de trastornos, que respeten los derechos de las jóvenes y los jóvenes.</p>

Política 4

VIVIENDA

El acceso a una vivienda digna es un derecho y una necesidad que corresponde a todos los sectores poblacionales del país. La vivienda constituye un elemento fundamental, ya que garantiza el desarrollo de las personas, cuando viene acompañada de condiciones adecuadas en cuanto al acceso a los servicios básicos. En el caso de los jóvenes, la importancia de la vivienda se vuelve crucial debido a la necesidad de lograr autonomía como un hito fundamental dentro de la problemática juvenil. No obstante, las características del ingreso, la obtención de empleo y la pobreza están fuertemente ligadas a la consecución de la vivienda (Cevallos 2005).

Es una realidad constatable que la mayoría de jóvenes carece de vivienda propia. Debido a esto, es imprescindible que el Estado garantice el ejercicio pleno y la vivencia efectiva de los derechos, y a la vez genere las condiciones necesarias para garantizar el acceso a este bien y los servicios paralelos.



Uno de los puntos fundamentales es el tema del crédito. Sin embargo, en su gran mayoría, las y los jóvenes no son considerados como un grupo sujeto de crédito por su poca capacidad de pago a corto plazo. No obstante, garantizar el crédito para la vivienda a la población juvenil debería ser uno de los primeros puntos a considerarse tomando en cuenta que, al tener un mayor lapso de permanencia en el mundo laboral, les será más factible a largo plazo responder al pago del crédito (Hopenhayn 2004:403).

Política 4:

Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables para las y los jóvenes.

EJE	POLÍTICA 4	LINEAMIENTOS
Políticas Sociales Básicas	Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables para las y los jóvenes.	Desarrollar programas de vivienda de calidad para jóvenes. Estructurar programas de crédito y facilitar el acceso a proyectos de vivienda para población joven con familia.

Política 5

CULTURA

Las subjetividades juveniles, al ser el reflejo de percepciones e imaginarios propios y de la sociedad en su conjunto, constituyen un hecho significativo en la construcción identitaria juvenil. Con sus subjetividades, y a través de ellas, las y los jóvenes entablan sus relaciones entre sí, con la sociedad y sus instituciones. Debido a esto es necesario apoyar las expresiones culturales diversas y la construcción de lugares de encuentro, así como espacios públicos de intercambio para promover la valorización de las distintas identidades juveniles.

En efecto, en las y los jóvenes existe la tendencia a agruparse entre pares. Tal tendencia es vista como una oportunidad para la generación de espacios de reconocimiento, identidad y socialización. De la misma manera, el espacio público imprime y proporciona sociabilidad, identidad social y territorialidad a una amplia y heterogénea población, en la que se incluye, obviamente, la población juvenil.



Política 5:

Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación, donde se valoren las distintas identidades juveniles

EJE	POLÍTICA 5	LINEAMIENTOS
Políticas Sociales Básicas	Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación, donde se valoren las distintas identidades juveniles.	Promover iniciativas y expresiones culturales diversas, propuestas por las diferentes nacionalidades, pueblos, culturas, organizaciones, colectivos, grupos y asociaciones juveniles del área rural y urbana. Crear, incentivar y visibilizar espacios de encuentro, de comunicación y ocio para la consolidación, liberación, promoción y protección de las diferentes identidades juveniles, manifestaciones y prácticas culturales.

Política 6 ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - TIC.

El último siglo ha sido testigo de la sofisticación de los procesos productivos y del uso creciente de tecnologías de información y comunicación -TIC-. De esta forma surge la denominada "Sociedad de la Información y el Conocimiento", cuya característica fundamental es la relevancia de procesamiento de los datos, información y conocimiento en todos los sectores de la economía (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013).

Actualmente la juventud es el eje de esta nueva tendencia en el manejo de información. Son indudables la habilidad y afinidad que presenta el sector juvenil con la tecnología, permitiendo flujos de información mundial, así como la construcción del conocimiento desde nuevas lógicas y dinámicas que rompen la barrera del espacio y del tiempo.

La incidencia de las redes so-



ciales en el mundo permite a la juventud, como principal usuario, crear nuevas formas de participación, inclusión e integración social. La tecnología es un recurso que facilita el pleno ejercicio del derecho a la comunicación, para que se permita a las y los jóvenes posicionar su opinión y democratizar los espacios de intercambio de conocimiento.

Política 6:

Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la Información y a las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.

EJE	POLÍTICA 6	LINEAMIENTOS
Políticas Sociales Básicas	Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la Información y a las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.	Implementar y fortalecer espacios de acceso a las tecnologías de información y comunicación - TIC.
		Impulsar la generación y difusión de investigaciones e información cuantitativa y cualitativa que expongan la situación de la juventud en el país.

Política 7 SEGURIDAD

Cada vez con más frecuencia, las y los jóvenes son víctimas de diversas formas de violencia, como son la estigmatización social, la trata, el abuso sistemático de ciertos grupos en movilidad humana o en calidad de refugiados, la falta de oportunidades equitativas en el acceso al trabajo, entre otras que terminan por discriminar y vulnerar los derechos de la juventud. Debido a ello el Estado, a través de la Constitución y la construcción de políticas públicas, garantiza que este grupo etario de la sociedad pueda vivir en espacios de reconocimiento, solidaridad, y fraternidad intergeneracional donde predomine y se construya una cultura de paz, siempre enmarcada en el plan nacional del Sumak Kawsay.

Partiendo de lo expuesto, se hace necesario destinar esfuerzos que contribuyan a la erradicación de la discriminación, xenofobia y otras formas de violencia, a fin de garantizar la inclusión social de las y los jóvenes en los espacios públicos y privados en el marco del ejer-



cicio pleno de sus derechos. Se requiere, además, generar y ejecutar mecanismos de protección contra estas diversas formas de vulneración de derechos.

Asimismo la inequidad social, la exclusión y la represión han llevado, en algunos casos, a la imitación de modas extranjeras, sin tomar en cuenta las posibles implicaciones existentes.

Política 7:

Garantizar la seguridad de las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de cualquier tipo de violencia.

EJE	POLÍTICA 7	LINEAMIENTOS
Políticas de protección especial.	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de la discriminación, xenofobia y violencia explotación sexual, mendicidad y trata.	Implementar programas de capacitación y formación en derechos humanos para las y los jóvenes. Garantizar la seguridad de las y los jóvenes en los espacios públicos y privados.
		Mejoramiento de la calidad y cobertura de la atención y prevención frente a la violencia de género e intrafamiliar. Implementar programas de prevención y capacitación sobre la trata de personas y mendicidad para las y los jóvenes.

Política 8

PARTICIPACIÓN

La participación y vivencia de la ciudadanía en los diferentes espacios de organización son mecanismos que fortalecen las sociedades democráticas. Las y los jóvenes representan, en un horizonte ideal, el nuevo sujeto histórico del cambio sociopolítico y en otro espacio, la amenaza más explícita al orden social.

Es en este entorno contradictorio en el que hay que plantearse las posibilidades reales de que las y los jóvenes dejen de ser un mero objeto de la acción protectora del Estado para pasar a ser actores estratégicos en la escena sociopolítica. Hay que pensar el tiempo en que asumen su condición de ciudadanos, es decir, de poseedores activos de derechos y deberes.



Política 8:

Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación política y pública de las y los jóvenes.

EJE	POLÍTICA 8	LINEAMIENTOS
Políticas de participación	Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación política y pública de las y los jóvenes.	Incentivar y fortalecer la organización, asociatividad juvenil de zonas rurales, urbanas y de las nacionalidades y pueblos del Ecuador. Fomentar la cohesión e intercambio social intergeneracional.

Política 9 ACTORÍA ESTRATÉGICA

En el Art. 39 de la Constitución, las y los jóvenes del Ecuador son considerados como un sector estratégico para el desarrollo del país, por lo que el Estado garantiza que este segmento de la población tenga una real participación en espacios de toma de decisiones e involucramiento ciudadano en todos los asuntos de interés público.

Con su energía, tenacidad y conocimiento, la juventud es un factor crítico en la construcción de nuevos escenarios, justos, equitativos, incluyentes y, sobre todo, solidarios para la consolidación del cambio de época.



Política 9

Orientar la participación de las y los jóvenes en espacios de decisión como actores estratégicos de desarrollo del país.

EJE	POLÍTICA 9	LINEAMIENTOS
Políticas de participación	Orientar la participación de las y los jóvenes en espacios de decisión como actores estratégicos de desarrollo del país.	<p>Propiciar la inclusión de las y los jóvenes como constructores de una sociedad con principios de igualdad, justicia, equidad, interculturalidad, paz y respeto a los derechos humanos y de la naturaleza.</p> <p>Generar y fortalecer la participación política, de los y las jóvenes en la toma de decisiones y formulación de políticas públicas.</p> <p>Fortalecer las capacidades y facultades de rectoría, coordinación, ejecución intersectorial de la institucionalidad pública entorno a la juventud.</p>





ANEXOS

Retos

• Centros Infantiles universitarios del Buen Vivir

Una de las principales causas de deserción en la educación media y superior es el embarazo no planificado. El contar con estos importantes centros, permitirá a las madres jóvenes, continuar con sus estudios y garantizar un mejor futuro para ellas y sus familias.

• PPJ (Porcentaje de participación juvenil)

La juventud es considerada, dentro de la Constitución de la República, como un sector estratégico que debería tener un lugar de acción importante dentro del Estado. El que la juventud cuente con un 10% de funcionarios calificados menores de 29 años en cargos directivos y técnicos dentro de todas las carteras de Estado garantizaría el contar con nuevas visiones, realidades y habilidades que permitan dar ese salto importante hacia el Buen Vivir.

70

• Fortalecimiento de la Institucionalidad de Juventud

Es fundamental que todo esfuerzo dirigido a atender este segmento sea debidamente articulado con la Dirección Nacional de la Juventud del MIES (como rector de su política pública).

Es prioritario destinar recursos humanos y económicos que generen estrategias conjuntas, con el propósito de atender las necesidades y velar por el cumplimiento de derechos y deberes de las y los jóvenes.

• Conocimiento de la realidad de las y los jóvenes en el país por parte de las instituciones públicas y del impacto de los programas existentes

Son escasas las instituciones que cuentan con información concreta sobre la situación de las y los jóvenes con quienes trabajan. En términos generales, son insuficientes los esfuerzos que existen para la gestión de conocimiento sobre este grupo etario, aunque se trate de un elemento fundamental para desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos acordes a la realidad del país.

La medición de resultados y la obtención de evidencias frente al impacto que tienen los proyectos y programas del Estado en la vida de las y los jóvenes continúan siendo el gran reto. Mientras no existan mecanismos y presupuestos para la medición del accionar de las instituciones del poder

público, no se podrán determinar los cambios fundamentales que la política pública genera en las y los jóvenes. Una política comprometida con el desarrollo social requiere de estos mecanismos de medición para evaluar y mejorar permanentemente su acción.

Todo proyecto debe tener su población objetivo por rangos etarios.

• Transformación de imaginarios sociales sobre las juventudes

Las y los jóvenes son actores sociales diversos, con diferentes dinámicas que requieren ser conocidas por parte de los diferentes actores y sectores con los que se relacionan. Esto debería traducirse en la generación de oportunidades que posibiliten su empoderamiento y promoción social, y que les permita tomar decisiones autónomas, informadas, responsables y respetuosas sobre sus cuerpos y su entorno social.

71

• Emprendimiento y créditos juveniles

Se sugiere priorizar la consecución de financiamiento para emprendimientos, generando una línea especializada desde la banca pública. Es necesario tomar en cuenta que se requiere de capital semilla para los mismos, o de inversores ángeles que puedan brindar acompañamiento a estos nuevos emprendimientos (Emprendecuador-MCPE/BNF). Sería importante también generar convocatorias especializadas de cofinanciamiento de proyectos exclusivamente para los jóvenes.

• Participación juvenil

Conseguir la incorporación de la población juvenil como un eje exclusivo en los Consejos Ciudadanos Sectoriales.

Indicadores y Metas

72



POLÍTICA 1	INDICADORES	METAS
Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de reducción de analfabetismo. 2. Porcentaje de matrícula en educación superior nacional. 3. Número de becas otorgadas hasta el 2013. 4. Porcentaje de incremento de acceso a educación superior hasta 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Reducir al 10% el analfabetismo funcional hasta el 2013. 2. Alcanzar el promedio de América Latina en la tasa de matrícula en educación superior hasta el 2013. 3. Llegar a 1500 becas de cuarto nivel hasta el 2013. 4. Incrementar en un 40% el acceso a la educación superior de los jóvenes de los quintiles 1 y 2 hasta el 2013.

POLÍTICA 2	INDICADORES	METAS
Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de personas que tienen salario menor al mínimo vital. 2. Puntaje de subempleo bruto. 3. Porcentaje de tendencia de desempleo juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Disminuir en un 27% el porcentaje de personas que recibe un salario menor al mínimo vital hasta el 2103. 2. Disminuir en 10 puntos el subempleo bruto nacional hasta el 2013. 3. Revertir la tendencia creciente del desempleo juvenil y reducirlo en un 24% hasta el 2013.

POLÍTICA 3	INDICADORES	METAS
Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de mortalidad por SIDA. 2. Porcentaje de mortalidad materna. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Reducir en un 25% la tasa de mortalidad por SIDA hasta el 2013. 2. Disminuir en 35% la mortalidad materna hasta el 2013.
POLÍTICA 4	INDICADORES	METAS
Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables para las y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de viviendas con acceso a saneamiento. 2. Porcentaje de viviendas con déficit habitacional. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Alcanzar el 80% de las viviendas con acceso a servicios de saneamiento hasta el 2013. 2. Disminuir a 60% el porcentaje de viviendas con déficit habitacional cualitativo hasta el 2013.

POLÍTICA 5	INDICADORES	METAS
Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación, donde se valoren las distintas identidades juveniles	Porcentaje semanal de tiempo dedicado en temas de cultura.	Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura hasta el 2013.

POLÍTICA 6	INDICADORES	METAS
Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la Información y a las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.	1. Porcentaje de establecimientos educativos rurales con acceso a Internet. 2. Porcentaje de desarrollo de TIC al 2013.	1. Alcanzar el 55% los establecimientos educativos rurales con acceso a Internet, el 100% de los urbanos hasta el 2013. 2. Alcanzar el 3,34 en el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, al 2013.

POLÍTICA 7	INDICADORES	METAS
Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de la discriminación, xenofobia y violencia	Porcentaje de violencia física, sexual y psicológica.	Reducir la violencia contra las mujeres: La física en un 8% La psicológica en un 5%. La sexual en un 2%.

POLÍTICA 8	INDICADORES	METAS
Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación política y pública de las y los jóvenes.	Porcentaje de jóvenes en cargos de elección popular.	Alcanzar el 15% de participación de jóvenes en cargos de elección popular hasta el 2013.

POLÍTICA 9	INDICADORES	METAS
Fortalecer la participación de las y los jóvenes en espacios de decisión como actores estratégicos de desarrollo del país	Porcentaje de jóvenes en cargos de elección popular.	Alcanzar el 15% de participación de jóvenes en cargos de elección popular hasta el 2013.

Alineación con el Plan Nacional del Buen Vivir

POLÍTICA 1	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación.	1	1	a, h
	1	9	F
	2	2	a, b, d, k
	2	3	a, b
	2	5	b, c, g, k
	8	1	E
	11	12	b

POLÍTICA 2	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable, justo y digno.	1	3	D
	1	4	I
	1	8	I
	5	6	F
	2	5	i
	6		
	6	2	c
	6	5	a
	6	7	
	6	8	b
	7	7	g
	10	1	c
	11	1	e
	11	2	
	11	5	f
	11	8	c
	11	10	b
	11	13	c

POLÍTICA 3	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Impulsar la salud integral de las y los jóvenes así como la atención oportuna en servicios de salud con calidad, calidez y sin discriminación.	1	1	a, b, h, f
	1	2	A
	2	8	
	3	1	
	3	2	
	3	3	
	3	4	d, f, g, k
	3	5	c, d
	3	7	C
	5	3	A
	8	1	E
	11	12	B

POLÍTICA 4	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Facilitar el acceso a la vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables para las y los jóvenes.	1	1	f, g
	3	6	
	4	4	b, c
	7	7	c, f
	10	5	H

POLÍTICA 5	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Generar espacios públicos para la revitalización, promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación, donde se valoren las distintas identidades juveniles.	1	6	
	1	8	a, c
	1	9	h, i
	2	1	A
	7	1	F
	7	4	
	7	5	
	7	5	F
	7	6	
	7	7	
	8		

POLÍTICA 6	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Facilitar el acceso de las y los jóvenes a la Información y a las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.	10		
	10	2	a
	10	3	

82

POLÍTICA 7	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Garantizar el respeto de los derechos de las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de la discriminación, xenofobia y violencia.	3	7	
	5		
	9		

POLÍTICA 8	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Impulsar y fortalecer el pleno ejercicio del derecho a la participación y la representación política y pública de las y los jóvenes.	7	7	
	9	4	
	9	6	
	10	1	a, b, d
	10	2	

POLÍTICA 9	PNBV		
	OBJETIVO	POLÍTICA	LITERAL
Fortalecer la participación de las y los jóvenes en espacios de decisión como actores estratégicos de desarrollo del país.	1	4	o
	2	4	d
	2	6	a, b
	2	7	
	8	1	b
	10	4	
	11	9	b

POLITICA 1	
Programa para personas con escolaridad inconclusa.	MIN. EDUC.
Teleducación modelo experimental de finalización de Escuela Básica y Bachillerato para jóvenes y adultos en rezago escolar.	MIN. EDUC.
Programa nacional de infraestructura para universalización de la educación con calidad y equidad.	MIN. EDUC.
Fortalecimiento de Educación Intercultural Bilingüe.	MIN. EDUC.
Programa de Alfabetización y Post-Alfabetización	MIN. EDUC.
Concursos de tesis y becas para investigación en educación superior.	SENECYT
Implementación del instituto de biodiversidad del Ecuador.	SENECYT
Sistema Nacional de Bibliotecas Virtuales, Ciencia y Tecnología.	SENECYT
Programa de Becas, ayudas económicas y fortalecimiento del conocimiento 2012.	SENECYT
Formación de profesores y profesoras para la educación superior, sistema de evaluación y monitoreo para la formación y actualización permanente de docentes universitarios/as y técnicos/as.	SENECYT
Programa de pasantías y prácticas laborales para estudiantes universitarios en instituciones públicas o privadas.	SENECYT
Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.	SENECYT

Fortalecimiento de la investigación científica— Gestión valoración y uso estratégico de la propiedad intelectual y proyectos de ciencia y tecnología.	SENECYT
Programa de Evaluación a Universidades.	CEAACES
Creación de un programa de Evaluación a Instituciones Educativas.	CEAACES
Plan Nacional de Educación Ambiental.	MAE
Programa de Fortalecimiento técnico del SECAP.	SECAP
Programa de becas para estudios superiores y cursos técnicos nacionales e internacionales.	IECE
Universidad de las Artes.	MC

POLITICA 2	
Programa Juventud, Empleo y Migración.	SENAMI, MIES, MRL
Proyecto Centros de Participación e Inclusión Juvenil CPIJ – acceso de TICS, formación ciudadana.	MIES
Programa de Innovación Tecnológica-ERA.	MAGAP
Reclutamiento para bomberos.	SNGR
Reclutamiento para guías penitenciarios.	MJDHC
Identificación de Altos Directivos y puestos especializados en el sector público según requerimiento de las instituciones.	Instituto Nacional de la Meritocracia – MRL
Programa Jóvenes Productivos.	MIPRO-MCPEC
Formar por competencias laborales y promover la inserción en el sector industrial y de comercio.	
Programas de vinculación con las redes de Economía Popular y Solidaria, con énfasis en madres y padres de familia jóvenes, jefas de hogar en situación de pobreza y jefatura monoparental.	
Programa “Emprende Patrimonio”.	MC Patrimonio
Desarrollar capacidades en instituciones financieras locales para entrega y monitoreo de créditos a emprendimiento económico de jóvenes – JEM.	MIES
Diseñar y validar herramientas de financiamiento para emprendimientos económicos juveniles – JEM.	MIES
Desarrollar e implementar elementos normativos, administrativos y operativos para que las instituciones financieras apoyen las iniciativas locales para el acceso a empleo y empresa juvenil – JEM.	MIES
Programa Socio Joven.	MIES
Servicio Civil Ciudadano.	MRL

Activar los mecanismos de incorporación de nuevos funcionarios al servicio público en puestos estables.	MRL
Seguimiento de vacantes en las instituciones públicas.	MRL
Integrar los mecanismos de evaluación y control vigentes para asegurar la aplicación de las leyes, normativa y el respeto de los derechos fundamentales.	MRL
Institucionalizar el Sistema de Rehabilitación Profesional para personas con discapacidad.	MRL
Plan Nacional de incentivos al voluntariado: capacitación profesional y formación ciudadana.	MRL
Fortalecimiento del Servicio Público y Privado de Empleo – Red Socio Empleo.	MRL
Preparación y formación a jóvenes para una mejor integración al mercado laboral.	MRL
Fortalecimiento del programa Mi Primer Empleo.	MRL
Revisión de la normativa para pasantes y posibles mecanismos legales para el fomento del empleo juvenil.	MRL
Ley de Pasantías en empresa privada.	MRL
Mejoramiento del contenido de la oferta de programas de capacitación y formación técnica.	MRL (SECAP)
Reclutamiento para policías.	MI

POLITICA 3	
Programa de Medicina del Deporte	MD
Juegos Deportivos Nivel Formativo Ecuador Ejercítate y Vive Sano.	MD
Promoción de prácticas saludables de alimentación.	MCDS
Estrategia intersectorial de prevención de embarazo adolescente y planificación familiar - ENI-PLA.	MSP, MIES, ME
Prevención y control de VIH/SIDA/ITS	MSP
Plan Nacional de Prevención y Control drogas Programa Nacional de Desarrollo Alternativo, preventivo de los Grupos en Situación de riesgo frente a la temática de las drogas.	CONSEP CONSEP
Proyecto Reducción Consumo del tabaco, alcohol y drogas.	MCDS-MSP
Programa de Salud mental.	MSP

POLITICA 4	
Mi primera Vivienda.	MIDUVI
Creación de residencias para Universidades Estatales.	SENESCYT
Programa de Bonos de la Vivienda para jóvenes.	MIDUVI

POLITICA 5	
Programa de Masificación del deporte adaptado e incluyente.	MD
Fortalecimiento y funcionamiento de los Centros Activos del Pueblo.	MD
Programas Apoyo a Organismos Deportivos para el buen uso del Tiempo Libre. Centro de Formación de Deportes Colectivos en el sector de Carpuela en la provincia de Imbabura/ Río Verde provincia de Esmeraldas.	MD MD
Sistema Nacional de Festivales. Sistema Nacional de Música en el Ecuador. Programa de tv y suplemento Cartón Piedra.	MC MC MC
Programa Radial Cultural.	MC
Ferias del Libro y semanas culturales a nivel nacional e internacional.	MC
Vive, Siente, Ama Somos Cultura - música, danza y teatro. Programa de Identidades Culturales. Sistema de Comparsas.	MC MC MC
Sistema Nacional de Fondos Concursales. Fondo Fonográfico. Agendas en Centros Interculturales.	MC MC MC
Fondo editorial.	MC
Fondo Audiovisual.	MC
Implementación de los Centros Interculturales Comunitarios.	MC
Cine Ciudadano.	MC

POLITICA 6	
Proyecto Infocentros Comunitarios.	MINTEL
Proyecto Centros de Participación e Inclusión Juvenil CPIJ – acceso de TICS.	MIES
Implementar cabinas radiales juveniles a nivel nacional- Jóvenes Comunicadores.	MIES
Elaboración, diseño e impresión de módulos de formación ciudadana.	MIES
Informe Especializado de Juventud- Jóvenes en cifras.	MIES

POLITICA 7	
Creación de escuelas de formación en ejercicio de derechos y corresponsabilidad.	MINJUS
Programa radial En Voz Alta.	MI
Programa de Protección de Víctimas.	MINJUS
Plan Nacional para la prevención y sanción de la trata de personas y protección integral de las víctimas.	MI
1800-DELITO.	MI
Programa Nacional Reacciona Ecuador.	MI
Estandarización y control de procesos de atención en Casas de Acogida, Centros de Salud y otros estamentos públicos que receptan casos de violencia intrafamiliar y de género, con énfasis en jóvenes y adolescentes.	MIES

POLITICA 8	
Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural.	SPPCMS
Programa de Intervención en la franja de 40 km de “Frontera Norte”.	MC
Programa Nacional de Capacitación a Funcionarios/as Públicos sobre Juventud.	MIES
Jóvenes Tejiendo el Buen Vivir, programa de sensibilización y capacitación en derechos juveniles.	MIES
Creciendo con Nuestras Familias. CNF.	MIES
Mesa de Juventud.	MIES
Asegurar el pleno ejercicio de los derechos del ciclo de vida.	Consejo Nacional de Igualdad Intergeneracional
Asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidad
Asegurar el pleno ejercicio de los derechos de los grupos identitarios.	Consejo Nacional de Interculturalidad
Asegurar el pleno ejercicio de los derechos de género.	Consejo Nacional de Igualdad de Genero
Mesa Interministerial de Juventud.	MIES

POLITICA 9	
Fortalecimiento de las organizaciones juveniles.	SPPCMS
Red Nacional de Comunicadores Jóvenes.	MIES
Escuela Nacional de Liderazgo para Mujeres indígenas, afro ecuatorianas y montubias.	MIES
Proceso de articulación de los y las jóvenes para su participación política en el Ecuador.	MCPGAD
Proyecto Brigadas de Transparencia.	SNTG MSP
Sistema Nacional de Voluntariado.	SPPCMS
Proyecto de Encuentros Interculturales e Intergeneracionales y Saberes Ancestrales.	MIES

Bibliografía

Agulló, Tomás (1997) "Jóvenes, trabajo e identidad". *Naturaleza psicosocial del trabajo: significado, centralidad, socialización, futuro. Capítulo III.* Universidad de Oviedo.

Bolívar, Kalindy (consultora) (2011) *Estrategia de Participación, Uso del Tiempo Libre y Trabajo Voluntario para Adolescentes y Jóvenes.* MIES INFA – UNICEF, Ecuador.

Cevallos Tejada, Francisco (2005) *Marco Conceptual del Sistema de Indicadores de la Juventud en el Ecuador.* Quito: SIISE y UNFPA.

CEPAL, División de Población, CELADE (1998), "América Latina: proyecciones de población, 1970-2050", *Boletín Demográfico.* Año 31, No. 62 (LC/DEM/G.180), Santiago de Chile.

Constitución del Ecuador (2008).

Feixa, Carles (2006) *De jóvenes, bandas y tribus.* Ariel. 3ra edición. España.

93

Hopenhayn, Martín (Coord.) (2004) *La juventud en Iberoamérica: tendencias y urgencias.* Santiago de Chile: Organización Iberoamericana de Juventud y CEPAL.

INEC, CENSO 2010.

Ministerio de Educación (2009) *Plan Decenal de Educación.* INEC, Encuesta Urbana de Empleo y Desempleo –ENEMDU.

MIES (2010) *Informe país. Dirección de Juventud.*

MIDUVI (2011) *Rango etario de 18 a 29 años; citado en el Documento de Observaciones al Informe País, octubre.*

Ministerio de Salud Pública (2011) *Documento de la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes-ENIPLA.*

Ponce, Juan (2009) *Conferencia Economía, crisis y trabajo, Seminario Internacional: Transformaciones en los mundos del trabajo y políticas sociales en América Latina,* FLACSO-Ecuador, julio.

Rodríguez, E. (1985) *Políticas públicas de juventud en América Latina: del año internacional de la juventud (1985) a los objetivos de desarrollo del milenio (2015).*

Ruiz, Alfredo (2010) *Resultados e innovaciones de la nueva Constitución Ecuatoriana,* enero.

SENPLADES (2008) *Plan Nacional del Buen Vivir.*

SENPLADES (2011) *Subsecretaría de Planificación Nacional, Territorial y Políticas Públicas, Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales.* Ecuador.

SIISE (2008) *Estadísticas vitales: nacimientos y defunciones - INEC. Medida: Número de personas entre 15 y 29 años.* Elaboración: SIISE.

SIISE (2010) "Ficha metodológica conflictos con la ley". Sijoven.





A photograph of a diverse group of approximately ten young people of various ethnicities and styles, including a person with traditional face paint in the foreground. They are all smiling and appear to be at a public event or gathering.

www.inclusion.gob.ec